

Mendoza Activa II: se lanzó el programa para industrias y servicios audiovisuales

1 diciembre, 2021



El Gobierno de Mendoza publicó los Pliegos de Condiciones del Concurso Público de Proyectos de Reactivación Económica para la Industria y Servicios Audiovisuales, que incluye Producciones Culturales.

El objetivo del Llamado a Concurso es estimular la realización de inversiones, fortaleciendo la reactivación económica de Mendoza, en el marco de la pandemia, fomentando el incremento de actividad, principalmente en las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de un crédito fiscal en el impuesto sobre los ingresos brutos, aportes no reembolsables y tarjeta de consumo, con el objetivo de promover y apoyar aquellos Proyectos que resulten adjudicados en la convocatoria.

Es por ello, que se convoca a participar del Concurso Público

“Programa Mendoza Activa II”, mediante la presentación de un Proyecto conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de Industria y Servicios Audiovisuales y Producciones Culturales.

Convocatoria para industria y servicios audiovisuales y producciones culturales

La Convocatoria Mendoza Activa Industria y Servicios Audiovisuales (incluye Producciones Culturales) tiene como fin otorgar Aportes No Reembolsables (ANR) a personas humanas, jurídicas y fideicomisos que desarrollen una actividad audiovisual y aquellos que deseen realizar una producción cultural, para lo cual se asignará un cupo de beneficios.

Esta convocatoria tiene como finalidad la reactivación económica en la Provincia de Mendoza, para paliar las consecuencias de la pandemia de COVID 19, con el alcance establecido en la Ley 9330. Los postulantes podrán presentar hasta un proyecto por vez.

Los pliegos y condiciones podrán consultarse en www.mendoza.gov.ar/cultura

El Ministerio de Cultura y Turismo dispone de un equipo de asesoramiento gratuito para personas interesadas del sector, en el que podrán realizarse videollamadas, reuniones o mensajes informativos. Deberán comunicarse al 261 6903894 ó asistir los miércoles o viernes, de 10 a 14, a Gutiérrez 204, 2° piso, de Ciudad (Oficina de Gestión Artística).

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza